

ballero Mutilado Permanente y beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro del Ejército.
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

16795 *DECRETO 2338/1974, de 29 de julio, por el que se dispone que el Teniente General don Carlos Ruiz García pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Carlos Ruiz García pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiocho del corriente mes y año cesando en su actual situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro del Ejército.
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

16796 *DECRETO 2339/1974, de 31 de julio, por el que se dispone que el General de Brigada del Arma de Aviación, en situación de reserva, don Eugenio Micheo Casademunt, cese en el cargo de Teniente Fiscal Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.*

Vengo en disponer que el General de Brigada del Arma de Aviación, en situación de reserva, don Eugenio Micheo Casademunt cese en el cargo de Teniente Fiscal Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro del Ejército.
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

16797 *DECRETO 2340/1974, de 31 de julio, por el que se nombra Teniente Fiscal Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada del Arma de Aviación don Natalio Ferrán Gómez.*

Vengo en nombrar Teniente Fiscal Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada del Arma de Aviación don Natalio Ferrán Gómez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro del Ejército.
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

16798 *DECRETO 2341/1974, de 7 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Pedro Fuster Bonnin pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Pedro Fuster Bonnin pase a la situación de Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro del Ejército.
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

16799 *DECRETO 2342/1974, de 9 de agosto, por el que se dispone que el General de División don Bartolomé Chacón Molina pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de División don Bartolomé Chacón Molina, pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día ocho del corriente mes y año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro del Ejército.
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

16800 *DECRETO 2343/1974, de 10 de agosto, por el que se dispone que el General de División don Adolfo García Calvo pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Adolfo García Calvo, pase a la situación de Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día nueve del corriente mes y año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro del Ejército.
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

16801 *DECRETO 2344/1974, de 10 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Benito Gómez Oliveros pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Benito Gómez Oliveros, pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día nueve del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro del Ejército.
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

16802 *DECRETO 2345/1974, de 10 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Manuel Ordoñas González pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Manuel Ordoñas González, pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día nueve del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro del Ejército.
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

16803 *DECRETO 2346/1974, de 16 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Pedro Domínguez Manjón pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y como comprendida en el artículo primero, apartado b) de la misma,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Pedro Domínguez Manjón pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, continuando en su actual situación de disponible. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA CALLEGOS

MINISTERIO DE MARINA

16804 *DECRETO 2347/1974, de 20 de julio, por el que se concede al Contralmirante Ingeniero don Vicente Esteve Baeza su pase a la situación de «Supernumerario».*

En virtud de lo dispuesto en el Decreto número dos mil setecientos cincuenta y cuatro/mil novecientos sesenta y cinco, de veinte de septiembre, sobre situaciones militares, y a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en conceder al Contralmirante Ingeniero don Vicente Esteve Baeza, su pase a la situación de Supernumerario.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Marina,
CABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

MINISTERIO DE HACIENDA

16805 *ORDEN de 24 de julio de 1974 por la que se nombra Consejero del Consejo Superior de la Hacienda Pública a don Rafael Cabello de Alba y Gracia.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el Decreto 2585/1973 de 28 de septiembre, por el que se crea el Consejo Superior de la Hacienda Pública, y de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 3.º, he tenido a bien nombrar Consejero del mismo a don Rafael Cabello de Alba y Gracia.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 24 de julio de 1974.

BARRERA DE IRIMO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Presidente del Consejo Superior de la Hacienda Pública.

16806 *ORDEN de 28 de julio de 1974 por la que se nombran Corredores Colegiados de Comercio de diversas plazas mercantiles en virtud de concurso de traslado.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 6 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 106, correspondiente al día 3 de mayo siguiente, se anunció concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio. Presentadas diversas solicitudes en tiempo y forma de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden de convocatoria y en concordancia con lo prevenido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública por Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 18 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 159, del día 4 de julio), se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose, al propio tiempo, un plazo de quince días hábiles para que, en su caso, fueran formuladas las reclamaciones que pudieran estimarse procedentes contra la aludida lista provisional, y no habiéndose presentado reclamación alguna, este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto, dos, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se aprueba como lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos la publicada como

provisional en el «Boletín Oficial del Estado» número 159, del día 4 de julio de 1974.

2.º De conformidad con las normas que sobre el particular contiene el vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, se nombran Corredores para las plazas mercantiles que se indican a continuación a los siguientes colegiados:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre de los Corredores
Alicante	Alicante	D. Ramón Navarrete Rabanaque.
Alcoy	Alicante	D. Juan Carlos Millán de Diego.
Cáceres	Badajoz	D. Luis Ruiz Ortigosa.
Soria	Burgos	D. Luis Novoa Botas.
La Coruña	La Coruña	D. José M.º Casado Travesi.
Loja	Granada	D. Vicente Arranz Dohijo.
Linares	Jaén	D. Juan Alberto Cabrera Vidal.
Martos	Jaén	D. Antonio García Pons.
Ubeda	Jaén	D. Pedro Guerra Suárez.
Ronda	Málaga	D. Manuel Muñoz García.
Salamanca	Salamanca	D. José M.º Núñez Madrid.
Villafra de los Peñoles	Tarragona	D. Mauro Comín Ferrer.
Albacete	Valencia	D. Antonio Perales Ramírez.
Alicia	Valencia	D. Luis Donderis Torrens.
Cuenca	Valencia	D. Angel Ortuño Tomás.
La Roda	Valencia	D. Angel C. Vicedo García.
Vigo	Vigo	D. Francisco Viñas Núñez.
Teruel	Zaragoza	D. Raimundo Echevarría Martí.

3.º Los Corredores designados para las plazas anunciadas en el número 2.º deberán cumplir, dentro del término de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos legales que preceptúa el artículo 6.º del citado Reglamento de Corredores, y si no los cumplieran dentro del plazo señalado, o en el de prórroga, en su caso, pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria, si a ello tuvieran derecho, o de lo contrario serán separados definitivamente del servicio con pérdida de todos los derechos.

4.º Cumplidos todos los trámites legales, y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del repetido Reglamento, los Corredores designados en el número 2.º de esta Orden deberán tomar posesión de sus destinos, y los Síndicos de los Colegios respectivos extender en cada título la correspondiente diligencia de cese o de toma de posesión, según proceda en cada caso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de julio de 1974.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, José Ramón Fernández-Bugallal y Barrón.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

16807 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de segunda categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958:

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Zalamea de la Serena: Don Antonio Taus-te Ortega.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Tiana: Don Rafael Almor Pitarch.